



# Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2012 - 2015

# Acta de Fallo

**DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

---

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA COTIZACION, No. 0PM-CASACULSJG-015/12, CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, RELATIVO A: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

En la ciudad de Tepatitlán, de Morelos Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre del 2012 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 16 de Noviembre del 2012 Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Morelos No. 320 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como Funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Presidió el Acto el Arq. Oscar Camarena Navarro, Director de Planeación y Obras Públicas Municipales, quien comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACION: 0PM-CASACULSJG-015/12

**" EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO".**

SE ADJUDICA: ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA

CON UN IMPORTE DE: \$ 828,341.59 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 59 /100 M. N.) (I. V. A. INCLUIDO), MAS LA CANTIDAD DE \$3,570.44 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 44/100 M. N.), POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR, DANDO UN TOTAL DE \$831,912.03 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

**DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.

Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto. (La falta de firma de algún licitante no invalida el contenido ni los efectos de la presente, art. 163 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.)



ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO  
DIRECTOR DE PLANEACION Y OBRAS  
PUBLICAS MUNICIPALES

L.A.P. MANUEL RAMIREZ RAMIREZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. JOSE DE JESUS FRANCO ACEVES  
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALES

LIC. MARIO FRANCO BARBA  
ENCARGADO DE HACIENDA Y TESORERIA  
MUNICIPAL

ARQ. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS  
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS MPALES

ARQ. GERARDO LARIOS TORRES

ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO  
ESPACIOS Y CONST. DE LOS A. S.A DE C.V.

ING. RENE ROMO MARQUEZ  
ROALDE CONSTRUCCIONES S. A DE C. V

ARQ. HECTOR NAVARRO PLASCENCIA  
COEDITEP S. A DE C. V

ING. PREBITIVO CARRANZA LOPEZ  
VILLACAR SERVICIOS Y CONST.  
DE OCCIDENTE, S. A DE C. V

ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA

ING. BENITO PEREZ FLORES  
INGENIERIA PROYECTOS Y ARQUITECTURA